



DECRETO ALCALDICIO N° 3349 /
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE
GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 DIC 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1078 de fecha 15.12.2023, de la Directora de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 1013 de fecha 19.10.2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de fecha 13.10.23, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2023 :

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40051662	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA	184.312

Solicita además autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requinoa la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de fecha 13.10.23, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2023 :

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40051662	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA	184.312

AUTORIZA a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requinoa la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/ MIR6/DJMS/adr.-
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)